

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO



CALENDARIO ACADÉMICO

AV. PERÚ N° 700  
ABANCAY, APURÍMAC.

[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*“Comprometidos con la Acreditación”*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0015-2019-UTEA-CU**

Abancay, 18 de enero del 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 017-2019-UTEA-EPG de fecha 15 de enero del 2019, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, solicitando la Ratificación de la Resolución N° 005-2019-UTEA-Ab de fecha 11 de enero del 2019, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 017-2019-UTEA-EPG de fecha 15 de enero del 2019, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, solicitando la Ratificación de la Resolución N° 005-2019-UTEA-AB de fecha 11 de enero del 2019, que aprueba, el Calendario Académico 2019 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de enero del 2019, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO Ratificar la Resolución N° 005-2019-UTEA-Ab de fecha 11 de enero del 2019 que resuelve: “APROBAR, el Calendario Académico 2019 de la Escuela de Posgrado para las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía Superior, Salud Pública y Proyectos de Inversión, conforme a las especificaciones enunciadas en el Considerando Segundo de la presente resolución, la misma que se anexa”, lo que amerita la emisión de la presente resolución;



En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

**SE RESUELVE:**



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*“Comprometidos con la Acreditación”*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0015-2019-UTEA-CU


**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 17 de enero del 2019, la Resolución N° 005-2019-UTEA-Ab de fecha 11 de enero del 2019 que resuelve: **“APROBAR, el Calendario Académico 2019 de la Escuela de Posgrado para las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía Superior, Salud Pública y Proyectos de Inversión, conforme a las especificaciones enunciadas en el Considerando Segundo de la presente resolución, la misma que se anexa”**. Formando parte de la presente resolución en fojas 03.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.  
Jac.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO

## RESOLUCIÓN N°005-2019-UTEA-EPG-AB

Abancay, 11 de enero del 2019

### VISTO:

El informe N°002-2019-UTEA-EPG-CA/EAL-P, de fecha 10 de enero del 2019, del Presidente de la Comisión de Admisión 2019 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes; y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** – Por informe de vistos el Presidente de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, ha puesto en conocimiento de esta Dirección, los resultados del proceso de admisión 2019-I, la misma que da cuenta los ingresantes de las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Salud Pública y Proyectos de Inversión, los mismos que ya se han dado cuenta al Consejo Universitario para su aprobación respectiva.

**SEGUNDO.** - Contando con el número promedio de ingresantes en las cuatro maestrías, la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UTEA, con la finalidad de establecer el cronograma de actividades académicas, ha elaborado el Calendario Académico 2019, para los semestres 2019-I y 2019-II, los mismos que contemplan los rubros que se enuncia a continuación:

1. Meses: de enero 2019 a febrero del 2020.
2. Días: de lunes a domingo.
3. Actividades: a) Exámenes de admisión 1° y 2°, b) Inicio y desarrollo de clases, c) Matrícula: curso dirigido y a cargo, d) Registro de notas en ERPEDUCA.
4. Pagos: a) Matrícula y primera pensión, b) Matrícula extemporánea y primera pensión con recargo, c) Segunda pensión hasta la sexta pensión.

La misma que debe ser aprobado por Resolución Directoral y ratificado por Consejo Universitario para su publicación oficial.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280, Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA, y Resolución de Consejo Universitario N° 2045-2016-UTEA-CU del 23 de noviembre del 2016.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR**, el Calendario Académico 2019 de la Escuela de Posgrado, para las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Salud Pública y Proyectos de Inversión, conforme a las especificaciones enunciadas en el Considerando Segundo de la presente resolución, la misma que se anexa.

**ARTICULO SEGUNDO. – ELEVAR**, al Consejo Universitario de la UTEA para su ratificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA DE POSGRADO  
*Mg. Bonifacio Robles Aguirre*  
DIRECTOR



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## ESCUELA DE POSGRADO

### CALENDARIO ACADEMICO 2019

MESES	DIAS							ACTIVIDADES	PAGOS
	L	M	M	J	V	S	D		
ENERO 2019		1	2	3	4	5	6	EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-I	MATRÍCULA Y 1° PENSIÓN Semestre I
	7	8	9	10	11	12	13		
	14	15	16	17	18	19	20		
	21	22	23	24	25	26	27		
	28	29	30	31					
FEBRERO 2019					1	2	3	INICIO Y DESARROLLO DE CLASES	MATRÍCULA EXTEM. Y 1° PENSIÓN - RECARGO
	4	5	6	7	8	9	10	MATRÍCULA: CURSO DIRIGIDO Y A CARGO	
	11	12	13	14	15	16	17		
	18	19	20	21	22	23	24		
	25	26	27	28				REGISTRO DE NOTAS-ERPEDUCA	
MARZO 2019					1	2	3		2° PENSIÓN
	4	5	6	7	8	9	10		
	11	12	13	14	15	16	17		
	18	19	20	21	22	23	24		
	25	26	27	28	29	30	31	REGISTRO DE NOTAS-ERPEDUCA	
ABRIL 2019	1	2	3	4	5	6	7		3° PENSIÓN
	8	9	10	11	12	13	14		
	15	16	17	18	19	20	21		
	22	23	24	25	26	27	28		
	29	30						REGISTRO DE NOTAS-ERPEDUCA	
MAYO 2019			1	2	3	4	5		4° PENSIÓN
	6	7	8	9	10	11	12		
	13	14	15	16	17	18	19		
	20	21	22	23	24	25	26		
	27	28	29	30	31			REGISTRO DE NOTAS-ERPEDUCA	
JUNIO 2019						1	2		6° PENSIÓN
	3	4	5	6	7	8	9		
	10	11	12	13	14	15	16		
	17	18	19	20	21	22	23		
	24	25	26	27	28	29	30	REGISTRO DE NOTAS-ERPEDUCA	
JULIO 2019	1	2	3	4	5	6	7		
	8	9	10	11	12	13	14		
	15	16	17	18	19	20	21		
	22	23	24	25	26	27	28		

